



## ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2025-MDBI

Los Baños del Inca, 24 de enero del 2025

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 21 de enero del 2025; el pedido del Regidor Hipólito Mosquera Mendoza; y,

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley de reforma de la Constitución Política del Perú, Ley N° 30305, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades; establecen que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, tal como lo establece el artículo 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, y su modificatoria Ley N° 31433, preceptúa que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, el numeral 8 del artículo 9 de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, establece que son atribuciones del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efectos los acuerdos.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2025-MDBI, de fecha 10 de enero del 2025, se aprobó: *"Artículo Primero.- AUTORIZAR el viaje, en comisión de servicios, a los señores Regidores Hipólito Mosquera Mendoza, Luis Wilmer Chunqui Bringas y Williams Ricardo Salazar Salazar, para que participen en la: "XXII JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA LEY, GUÍA PARA GOBIERNOS LOCALES", a realizarse en Tumbes y Punta Sal, los días 30, 31 de enero y 01 de febrero del 2025 (...)"*

Que, sustentando su pedido, el Regidor Hipólito Mosquera Mendoza, manifiesta que debido a la coyuntura sanitaria que viene atravesando la región costera del país, a causa del dengue, les imposibilita viajar y participar en la "XXII JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA LEY, GUÍA PARA GOBIERNOS LOCALES", a realizarse en Tumbes y Punta Sal; razón a ello, solicita que se deje sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 003-2025-MDBI, de fecha 10 de enero del 2025. El Concejo, luego del debate de estilo, emitió el respectivo acuerdo.

Por lo que, con el voto por Unanimidad de los Señores Regidores, con la dispensa de la lectura y aprobación del Acta para ejecutar el acuerdo y de conformidad con los artículos 17 y 41 de la Ley Orgánica de Municipalidades.

### SE ACORDÓ:

**Artículo Primero.- DEJAR SIN EFECTO** el Acuerdo de Concejo N° 003-2025-MDBI, de fecha 10 de enero del 2025, a través del cual, se autorizó el viaje en comisión de servicios, a los





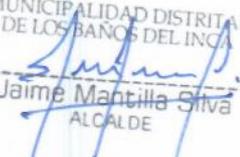
## ACUERDO DE CONCEJO N° 004-2025-MDBI

Los Baños del Inca, 24 de enero del 2025

señores Regidores Hipólito Mosquera Mendoza, Luis Wilmer Chunqui Bringas y Williams Ricardo Salazar Salazar, para que participen en la: "XXII JORNADA DE CAPACITACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DEL PERÚ – PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL, PRINCIPALES MODIFICACIONES A LA LEY, GUÍA PARA GOBIERNOS LOCALES", a realizarse en Tumbes y Punta Sal, los días 30, 31 de enero y 01 de febrero del 2025.

**Artículo Segundo.- HACER DE CONOCIMIENTO** a Gerencia Municipal, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Oficina de Contabilidad y la Oficina de Tesorería, a fin que se dé cumplimiento al presente Acuerdo de Concejo, conforme a sus atribuciones y de acuerdo a Ley.

### REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA  
Jaime Mantilla Silva  
ALCALDE

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE LOS BAÑOS DEL INCA  
Abg. Karina J. Valencia Ramos  
SECRETARÍA GENERAL DE LA OFICINA GENERAL DE  
ATENCIÓN AL CIUDADANO Y GESTIÓN DOCUMENTARIA

- C. c.
- Alcaldía
- Sala de Regidores
- Gerencia Municipal
- Asesoría Jurídica
- Oficina de Contabilidad
- Oficina de Tesorería
- Oficina General de Planeamiento y P.
- Oficina de Imagen
- Informática
- Archivo